REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.-

VISTO las solicitudes de prórroga para la conclusión de proyectos de tesis de aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad presentadas por la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta las solicitudes de prórrogas.

Que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los Directores de Tesis respectivos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud realizada y recomienda dar curso favorable a la misma.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ingeniero Emilio MALIGNO, aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, una segunda y última prórroga de UN (1) año para la presentación de la tesis "Optimización del proceso de cataforesis de automóviles mediante el uso de sistemas adaptativos", a partir de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Otorgar al Ingeniero Wimer W. PEÑA MORÁN, aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, la prórroga de UN (1) año para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Desarrollo de un sistema de aseguramiento de las determinaciones de parámetros petrofísicos de interés, empleando la resonancia magnética nuclear", a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 718/2001

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C